



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002060/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, solicita la designación interina de la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, INGENIERÍA LEGAL e INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN (Leg.

34228) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, INGENIERÍA LEGAL e INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO, o hasta el 31 de Marzo de 2019.





Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN (Leg. 34228), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, INGENIERÍA LEGAL e INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure en el cargo o hasta el 02 de Agosto de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- La Ing. Elena Beatriz STRAHMAN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





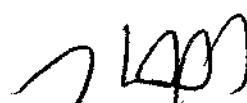
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002060/2017

Art. 7º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 235 - H.C.D. - 2017



MbVº

ÁREA OPERATIVA